



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN

RESOLUCIÓN N° 1268 (CIII)

(Aprobada por el Consejo en su 536^a sesión el 29 de noviembre de 2013)

CONVOCACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA

El Consejo,

Teniendo presentes los Artículos 6 y 9 de la Constitución,

Resuelve:

1. Celebrar su próxima reunión ordinaria en noviembre de 2014, en Ginebra, por convocación del Director General;
2. Invitar al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse durante el mes de junio de 2014 con el objeto de adoptar, en nombre del Consejo, todas las medidas que se consideren necesarias, con relación al Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, a la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2013, a la revisión del Presupuesto para 2014, a la escala de cuotas para 2015, así como a cuestiones conexas;
3. Solicitar al Comité Permanente de Programas y Finanzas que se reúna de nuevo en octubre de 2014, para el desempeño apropiado de sus funciones.